

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 682ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el domicilio social de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (en adelante, la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 21º, los Señores Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía, bajo la presidencia de D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva, con la asistencia de las personas que se indican al final, actuando como Secretaria D^a. Anamaria Puggedo Frade Barros.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

I- Los Consejeros

D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva,	D. Carlos Fernando da Silveira Vianna,
D. Helvécio Miranda Magalhães Junior,	D. Luiz Guilherme Piva,
D. Marco Antônio de Rezende Teixeira,	D. Ricardo Wagner Righi de Toledo, y
D. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco,	D. Wieland Silberschneider

declararon tener conflictos de interés en relación con el asunto relativo a la suscripción de la tercera adenda a un contrato de ejecución de obras y prestación de servicios celebrado con el Gobierno del Estado de Minas Gerais.

Estos Consejeros estuvieron ausentes de la sala de reuniones cuando se examinó dicha materia y solamente volvieron a estar presentes en la sesión después de que los demás Consejeros deliberaron sobre este asunto.

Los demás Consejeros presentes manifestaron que no se encontraban incurso en una situación de conflicto de interés.

II- El Consejo aprobó:

- a) las directrices generales de cara a la planificación estratégica del “Grupo Cemig”;
- b) la propuesta formulada por el Presidente, en el sentido de modificar la composición de la Junta Directiva de la Compañía a partir del 22 de diciembre de 2016 como sigue:

- 1) Cesar a D. Mauro Borges Lemos como Director Ejecutivo (CEO) y a D. Fabiano Maia Pereira como Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO).
- 2) Nombrar como nuevo como nuevo Director Ejecutivo (CEO) a

D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga,

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero, vecino de Belo Horizonte (MG), con domicilio en Rua [calle] Ondina Pedrosa Nahas, 573, barrio de Serrano, código postal 30882-770, provisto del documento de identidad n.º M-899851, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 154691316-53.

- 3) Nombrar como nuevo Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO) al actual Vicedirector Ejecutivo,

– D. Paulo Roberto Castellari Porchia,

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

de nacionalidad brasileña, divorciado, licenciado en administración y dirección de empresas, con domicilio a estos efectos en Avenida Barbacena, 1200, 18º andar [piso], ala B2, barrio de Santo Agostinho, Belo Horizonte (MG), código postal 30190-131, provisto del documento de identidad n.º 14264834-6, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de São Paulo, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 131643078-29.

D. Paulo Roberto Castellari Porchia ejercerá como Vicedirector Ejecutivo en forma interina y simultánea con el cargo de Director de Finanzas con Relaciones con Inversores (CFO).

- 4) Nombrar como nuevo como nuevo Director de Gestión Empresarial al actual Director Comercial,

D. Dimas Costa,

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero, con domicilio a estos efectos en Avenida Barbacena, 1200, 21º andar [piso], ala A1, barrio de Santo Agostinho, Belo Horizonte (MG), código postal 30190-131, provisto del documento de identidad n.º M-424183, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 253777446-91.

D. Dimas Costa ejercerá como Director de Gestión Empresarial en forma interina y simultánea con el cargo de Director Comercial.

Los directivos nombrados desempeñarán sus funciones hasta completar el resto del mandato de la Junta Directiva, es decir, hasta la primera reunión del Consejo de Administración siguiente a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria del año 2018; y

- c) el acta de esta reunión.

III- El Consejo autorizó:

- a) a la Junta Directiva a declarar el pago de intereses sobre capital propio hasta el importe máximo de novecientos cincuenta y siete millones ochocientos setenta y un mil reales (R\$957.871.000,00). Corresponderá a la Junta Directiva cumplir con este plazo, determinar el lugar y los procedimientos para realizar el pago, e imputar los intereses sobre capital propio al dividendo mínimo;
- b) la liberación de los fondos destinados a cubrir los gastos de personal, materiales, servicios exteriores y otros (“PMSO”) para los meses de enero y febrero de 2017; y
- c) la suscripción de la tercera adenda a un contrato de ejecución directa e indirecta de obras y de prestación de servicios celebrado con el Gobierno del Estado de Minas Gerais, a fin de:
1. modificar al 21 de diciembre de 2017 la fecha de terminación del contrato;
 2. incluir nuevas cláusulas en las que quede establecida la responsabilidad del Gobierno del Estado de Minas Gerais en relación con cualquier condena que pudiese sufrir la Compañía como consecuencia de demandas presentadas por los clientes;
 3. proceder a la actualización monetaria del saldo no desembolsado por el Gobierno del Estado de Minas Gerais de acuerdo con la variación diaria que en su caso experimente la Selic, tipo de referencia de la economía brasileña, a partir de la fecha de adeudo de los importes hasta la fecha de efectivo desembolso;
 4. establecer la imposibilidad de novación del contrato; y
 5. establecer la posibilidad de que la Compañía pueda proceder a cargar a los dividendos o intereses sobre capital propio que corresponden al Gobierno del Estado de Minas Gerais, cualquier importe que pudiese adeudarse en virtud del contrato, en garantía del desembolso de los mismos.

IV- El Consejo acordó declarar el pago de intereses sobre capital propio por importe total de trescientos ochenta millones de reales (R\$380.000.000,00). Los intereses sobre capital propio se harán efectivos en dos pagos de idéntico importe, el primero hasta el día 30 de junio de 2017 (50%) y el segundo hasta el día 30 de diciembre de 2017 (50%), y se imputarán al dividendo mínimo. Corresponderá a la Junta Directiva cumplir con este plazo, así como determinar el lugar y los procedimientos para hacer efectivo el pago. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 26 de diciembre de 2016.

V- El Consejo aprobó:

- a) el sentido del voto favorable de los representantes de la Compañía en la reunión previa del bloque de control de la asociada LIGHT, S.A. y en las Juntas Generales Extraordinarias de las asociadas RIO MINAS ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. (RME) y LUCE EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S.A. (LEPSA), en las que se apruebe el sentido del voto favorable de los representantes de dichas sociedades en la mencionada reunión previa del bloque de control de LIGHT, S.A.; así como el sentido del voto favorable de consejeros nombrados por la Compañía, por RIO MINAS ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. (RME) y por LUCE EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S.A. (LEPSA) en la reunión del Consejo de Administración de LIGHT, S.A. que tendrá lugar hasta el 31 de diciembre de 2016, y en la que se acuerde aprobar el aumento del capital social de la asociada RENOVA ENERGIA, S.A., con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales a fin de reflejar la nueva cifra de capital social, así como el nuevo texto refundido de dichos Estatutos; y
- b) el sentido del voto favorable de consejeros nombrados por LIGHT, S.A. en la reunión del Consejo de Administración de la asociada LIGHT ENERGIA, S.A. en la que se apruebe:
 1. la aportación de capital que LIGHT ENERGIA, S.A. realizará en RENOVA ENERGIA, S.A.; y
 2. el sentido del voto favorable de los representantes de LIGHT ENERGIA, S.A. en la reunión previa del bloque de control de RENOVA ENERGIA, S.A.; así como el sentido del voto favorable de los consejeros nombrados por LIGHT ENERGIA, S.A. en la reunión del Consejo de Administración de RENOVA ENERGIA, S.A. en la que se acuerde aprobar el aumento del capital social de dicha sociedad, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales a fin de reflejar la nueva cifra de capital social, así como el nuevo texto refundido de dichos Estatutos.

VI- El Presidente declaró que la Junta Directiva de la Compañía quedó constituida como sigue:

- | | |
|---|---|
| – Director Ejecutivo (CEO): | D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga |
| – Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO):
Vicedirector Ejecutivo (a.i.): | D. Paulo Roberto Castellari Porchia |
| – Director Comercial:
Director de Gestión Empresarial (a.i.): | D. Dimas Costa |
| – Director de Relaciones Institucionales y Comunicación:
Director de Distribución y Comercialización (a.i.): | D. Luís Fernando Paroli Santos |
| – Director de Generación y Transporte: | D. Franklin Moreira Gonçalves |
| – Director de Desarrollo de Negocios: | D. César Vaz de Melo Fernandes |
| – Director de Relaciones y Recursos Humanos: | D. Márcio Lúcio Serrano |
| – Director Jurídico: | D. Raul Lycurgo Leite |

VII- Los directivos nombrados declararon anticipadamente que no se encuentran incursos en ninguna prohibición o incompatibilidad legal para el ejercicio de actividades mercantiles, no tienen ningún conflicto de interés ni ocupan cargos en sociedades que puedan considerarse competidoras de la Compañía. Asimismo, asumieron el compromiso solemne de conocer, observar y acatar los principios, valores éticos y normas establecidos en el Código de

Conducta Profesional de la Compañía y en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y la Alta Dirección del Estado de Minas Gerais.

- VIII- La Secretaria dio lectura a una carta del ex Director Ejecutivo (CEO) de la Compañía, D. Mauro Borges Lemos, dirigida a los miembros del Consejo.
- IX- El Presidente comunicó que el Consejero D. Bruno Westin Prado Soares Leal presentó a la Compañía su carta de dimisión al cargo de miembro suplente del Consejo a partir del día de hoy, 21 de diciembre de 2016.
- X- Formularon comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía:
- El Presidente.
-
- D. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco y D. Saulo Alves Pereira Junior, Consejeros.

ASISTENTES:

Presidente	D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva
	D. Allan Kardec de Melo Ferreira
	D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz
	D. Daniel Alves Ferreira
	D. Helvécio Miranda Magalhães Junior
	D. José Pais Rangel
	D. Marco Antônio de Rezende Teixeira
	D. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco
	D. Nelson José Hubner Moreira
	D ^a . Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes
	D. Saulo Alves Pereira Junior
Consejeros	D. Aloísio Macário Ferreira de Souza
	D. Antônio Dirceu Araújo Xavier
	D. Bruno Magalhães Menicucci
	D. Carlos Fernando da Silveira Vianna
	D ^a . Carolina Alvim Guedes Alcoforado
	D. José João Abdalla Filho
	D. Luiz Guilherme Piva
	D ^a . Marina Rosenthal Rocha
	D. Ricardo Wagner Righi de Toledo
	D. Samy Kopit Moscovitch
	D. Tarcísio Augusto Carneiro
	D. Wieland Silberschneider
Miembro del Consejo de Auditoría	D. Rafael Amorim de Amorim
Secretaria	D ^a . Anamaria Pugedo Frade Barros

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo.: Anamaria Pugedo Frade Barros

La Secretaria